



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
CARLOS SAAVEDRA POZO.**

LA HIGUERA, 07 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

DECRETO EXENTO: 003659 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **CARLOS SAAVEDRA POZO**, Orientador de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 01.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponde y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvt.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)